

*Escribana General del Gobierno de la Nación*

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 15.10 horas, yo la Escribana Adscripta de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, me constituí en la calle San Martín número 451, de esta Ciudad, donde tiene su sede el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación. Lo hago en cumplimiento del requerimiento formulado a la Escribanía General mediante nota NO-2020-75288740-APN-DPFE#MAD de fecha 4 de noviembre de 2020. Se encuentra presente el Secretario de Control y Monitoreo Ambiental, Licenciado **Sergio Gustavo FEDEROVISKY**, argentino, nacido el 1 de diciembre de 1962, divorciado, con Documento Nacional de Identidad número 14.902.544, designado por Decreto PEN 94/2019, que en copia obra agregada al acta número 64 del corriente año y el Director de Proyectos con Financiamiento Externo de la Subsecretaría de Gestión Administrativa, Licenciado **Martín Manuel ILLESCAS**, argentino, nacido el 18 de febrero de 1985, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 31.464.686; designado por Decisión Administrativa número 618/2020, de fecha 23 de abril de 2020, que en copia obra agregada al acta número 97 del corriente año, ambos domiciliados legalmente donde me encuentro constituida, quienes ratifican el requerimiento.- IDENTIFICO a los comparecientes en los términos de artículo 306, inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación, quienes declaran que la representación invocada se encuentra vigente y solicitan DEJAR CONSTANCIA del ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS presentadas en el proceso licitatorio: LICITACION PÚBLICA NACIONAL Número 03/2020 "Diseño, construcción y operación de Centro Ambiental Regional Nodo Concordia y Saneamiento del basural a cielo abierto de Concordia, Provincia de Entre Ríos". Acepto el requerimiento por considerarlo legítimo. ACTO SEGUIDO, se procede a la apertura de DOS OFERTAS

recibidas oportunamente por el organismo requirente, que corresponden a: 1) EVA S.A.-LEMIRO PABLO PIETROBONI S.A. UTE 2) URBASER ARGENTINA S.A. – URBASER SAU UTE. Se hace constar que las ofertas económicas presentadas en original y copia y soporte digital, por los citados oferentes son las siguientes: 1) URBASER ARGENTINA S.A. – URBASER SAU UTE: SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$785.494.127,30) y 2) EVA S.A.-LEMIRO PABLO PIETROBONI S.A. UTE: SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$683.942.845,95). PRESENTE desde un comienzo Natasha Stangen, DNI 37.056.111, que declara representar al oferente número 2). EN ESTE ESTADO se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de lo actuado, firmando para constancia los requirentes y la representante de los oferentes mencionados, ante mí, doy fe.-

natasha stangen



CERTIFICO en mi carácter de ESCRIBANO ADSCRIPTO DE LA ESCRIBANIA GRAL. DEL GOBIERNO DE LA NACION que la presente fotocopia extendida en 060 fojas que sello y firmo, concuerda fielmente con su original que tengo a la vista, doy fe.-  
BUENOS AIRES 10 de noviembre de 2020





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Acta de Apertura Financiera LPN N°3/2020 - Concordia

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.